

**H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**  
**Dirección General de Obras Públicas,**

Dirección Técnica

Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-027-21

**DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES**

CONVOCATORIA 002

RELATIVO: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA NICOLÁS BRAVO ENTRE INSURGENTES Y TECNOLÓGICO DE VERACRUZ DE LA COLONIA ANDRÉS QUINTANA ROO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO VIII DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

FECHA: CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 18 DE OCTUBRE DE 2021.

**I.- ANTECEDENTES**

1.- CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO EMITIÓ CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** SE PUBLICO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-52059001-027-21**, MEDIANTE LA CONVOCATORIA NÚMERO **002**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

**REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA NICOLÁS BRAVO ENTRE INSURGENTES Y TECNOLÓGICO DE VERACRUZ DE LA COLONIA ANDRÉS QUINTANA ROO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

**CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO VIII DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

2.- CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NÚMERO **002**, EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ MISMO SE EFECTUÓ LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB.

**3.- NO SE EFECTUARON VISITAS AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

4.- CON FECHA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

5.- CON FECHA **5 DE OCTUBRE DE 2021**, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO., EN LA CUAL SE PRESENTARON LA(S) PROPUESTA(S) DE LA(S) SIGUIENTE(S) EMPRESA(S):

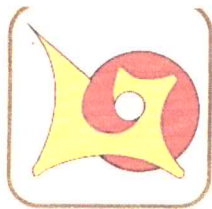
**MAHABRBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**  
**JOSE MANUEL CHUC BRAVO**  
**GLEND GUADALUPE LOPEZ ZAMORA**  
**GRUPO COINFAGLU S.A. DE C.V.**

6.- DURANTE ESTA ETAPA, LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S) POR LA(S) EMPRESA(S), CUMPLIERON CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES DECIR CON LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE LAS BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO CUAL **NO SE DESECHO NINGUNA** DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

7.- REALIZADA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA Y NO HABIÉNDOSE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA, SE ACEPTAN PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, SIENDO EL(LOS) IMPORTE(S) DE SU(S) PROPUESTA(S), EL(LOS) SIGUIENTE(S):

**II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

8.- DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y AL ARTÍCULO I FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS



**H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**  
**Dirección General de Obras Públicas,**

Dirección Técnica

Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-027-21

**DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES**

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

EMPRESA	OBRA	IMPORTE	IVA 16%	IMPORTE DE OBRA
MAHABRBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO	\$905,684.53	\$144,909.52	\$1,050,594.05
	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII	\$2,180,584.58	\$348,893.53	\$2,529,478.11
JOSE MANUEL CHUC BRAVO	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO	\$999,281.89	\$79,942.55	\$1,079,224.44
	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII	\$2,674,064.34	\$213,925.15	\$2,887,989.49
GLENDA GUADALUPE LOPEZ ZAMORA	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO	\$1,014,448.82	\$81,155.91	\$1,095,604.73
	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII	\$2,603,028.04	\$208,242.24	\$2,811,270.28
GRUPO COINFAGLU S.A. DE C.V.	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO	\$999,642.45	\$159,942.79	\$1,159,585.24
	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII	\$2,507,683.51	\$401,229.36	\$2,908,912.87

**III.- RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

**MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**

EL LICITANTE EN EL APARTADO ECONOMICO NO SE ANEXO DESGLOSE DE SALARIO REAL, NO SE ANEXO PRIMA DE RIESGO.

EN EL APARTADO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO SE ANEXO ANALISIS DE BASICOS DE MANO DE OBRA EN LA COLONIA PROTERRITORIO VIII SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

CLAUSULA QUINTA. - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

a) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

**JOSE MANUEL CHUC BRAVO.**

EN EL ANALISIS DE INTEGRACION DE SALARIO REAL MANEJA EL LICITANTE 366 DIAS CUANDO DEBEN DE SER 365 DIAS.

CLAUSULA QUINTA. - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

b) EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO.

**GLENDA GUADALUPE LOPEZ ZAMORA**

EL LICITANTE EN EL APARTADO DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTO ESCRITO DE LA CONTRATANTE DONDE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO.

DE LAS BASES DE LICITACION:

A5) RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO ANEXO 4.

A5.1.- COPIA SIMPLE DEL CONTRATO Y ESCRITO POR LA CONTRATANTE DONDE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO.

FACTOR DE SALARIO REAL

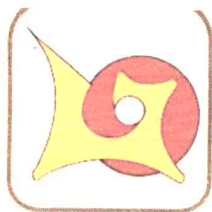
EN LA TABLA DE CALCULO DE OBLIGACION OBRERO PATRONAL NO SALIO COMPLETA

FALTO HOJA DONDE SE OBSERVAN LOS VALORES O DATOS INGRESADOS PARA DETERMINAR DICHOS CALCULOS SOLICITADO EN LAS BASES.

EN LOS INDIRECTOS NO COINCIDEN LOS PUESTOS DE RESIDENTES Y SUPERINTENDENTE EN ALUMBRADO DE NICOLAS BRAVO.

CLAUSULA QUINTA. - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

a) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



**H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**  
**Dirección General de Obras Públicas,**

Dirección Técnica

Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-027-21

**DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES**

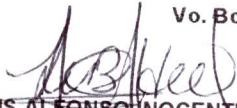
9.- REALIZADA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (S) Y ACEPTADA (S) DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN, COMPROBANDO Y DETERMINANDO QUE LA EMPRESA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. SE DETERMINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO, DETERMINA QUE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, HABER SIDO LA PROPUESTA EVALUADA COMO SOLVENTE Y CONSIDERANDO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, ADJUDICA EL PRESENTE A:

EMPRESA	IMPORTE	IVA 16%	IMPORTE DE OBRA
	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO	REH. ALUM. NICOLAS BRAVO
GRUPO COINFAGLU S.A. DE C.V.	\$999,642.45	\$159,942.79	\$1,159,585.24


EMPRESA	IMPORTE	IVA 16%	IMPORTE DE OBRA
	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII	CONST. ALUM. PROTERRITORIO VIII
GRUPO COINFAGLU S.A. DE C.V.	\$2,507,683.51	\$401,229.36	\$2,908,912.87

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **60 DÍAS NATURALES** COMPRENDIDOS ENTRE EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2021** Y LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2021**. SEGÚN PROGRAMA RESPECTIVO.

Vo. Bo.

  
**ING. LUIS ALFONSO INOCENTE BRICEÑO HERRERA.**  
DIRECTOR TÉCNICO, DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZÓ

  
**ING. JORGE DOMINGUEZ URREA.**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO.